

mismo mes y año), por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas vacantes de Técnicos en las plantillas del mismo, y transcurrido el plazo fijado para presentación de instancias, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos—no ha habido ningún excludido— a las pruebas selectivas aludidas.

Aspirantes admitidos

Alonso de Celada Pérez, Ana María.—D. N. I. 50.002.285
Moreno San Martín, Juliana Concepción.—D. N. I. 50.532.272.
Ocaña Doctor, Juan.—D. N. I. 203.601.
Villegas Prieto, María Teresa.—D. N. I. 51.571.714.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Madrid, 8 de junio de 1974.—El Director, Calleja González Camino.

ADMINISTRACION LOCAL

13753 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Alcaraz.

Esta excelentísima Diputación anuncia concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Alcaraz. Esta vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales. Podrán tomar parte también en este concurso los funcionarios de Hacienda para el supuesto de que no hubiere concursantes funcionarios de esta Diputación.

Promedio del cargo líquido, bienio 1972-73: 23.623.548 pesetas.

Categoría: Tercera.

Pueblos que constituyen la zona: Alcaraz, Ballesteros, Bien servida, Bogarra, Bonillo, Casas de Lázaro, Cotillas, Masegoso, Ossa de Montiel, Paterna del Madera, Peñascosa, Povedilla, Riópar, Poblado, Salobre, Vianos, Villapalacios, Villaverde del Guadalimar y Viveros.

Premios de cobranza voluntaria: 5 por 100. En los recargos, el Recaudador percibirá el 5 por 100 cuando el recargo sea del 10 por 100, y el 7 por 100 cuando el recargo sea del 20 por 100. En ningún caso podrá asignarse al Recaudador cantidad superior a 25.000 pesetas por recargos en un solo procedimiento o expediente ejecutivo. A partir de dicho límite, la participación del Recaudador será del 50 por 100 de la que corresponda a la excelentísima Diputación, con arreglo a la escala que establece el artículo 86.2 del Reglamento de Recaudación, modificado por Decreto de 17 de agosto de 1973.

Fianza: 1.181.177 pesetas.

Un tercio, al menos, se constituirá en metálico o en títulos de la deuda pública en esta excelentísima Diputación, y el resto podrá serlo mediante Póliza de Seguro de Crédito y Caución o por aval solidario de Banco o banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros, dependientes del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

El acuerdo de la Diputación, resolviendo el presente concurso, podrá ser recurrido en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo de quince días.

La falta de toma de posesión del nombrado determinará los efectos previstos en el artículo 87.1 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969, modificado por Decreto de 23 de diciembre de 1971.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Diputación, de nuevo a dos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo manifestar los concursantes, de forma expresa y detallada, que reúnen las condiciones exigidas.

Las bases íntegras de este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día de hoy.

Albacete, 17 de junio de 1974.—El Presidente, Antonio Gómez Picazo.—5.070-E.

13754 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.

Composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta excelentísima Diputación Provincial:

Presidente: Don Felipe Martínez de Acuña, Diputado provincial, por delegación de la Presidencia de esta excelentísima Diputación.

Vocales:

Don Francisco José Medina Roses, Abogado del Estado.
Excelentísimo señor Profesor Doctor don Faustino Gutiérrez-Alviz y Armario, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, como Vocal titular, en representación del profesorado oficial, y como Vocal suplente, al Profesor Doctor don José Aparici Díaz, de la misma Facultad.

Don José Cruz Millana Soriano, Secretario general de la Corporación.

Ilustrísimo señor don Manuel Vázquez Blasco, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como Vocal titular, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Nicolás Ríos del Pino, funcionario Técnico del Gobierno Civil de la provincia, como Vocal suplente.

Secretario: Don Manuel García Rodríguez, Jefe de Sección de la Secretaría General y Letrado; suplente, don Juan Tirado Bohórquez, Jefe de Negociado de la excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1963 por el que se aprueba la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

Huelva, 5 de junio de 1974.—El Presidente.—El Secretario general.—4.674-E.

13755 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Capellán de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 146, de fecha 26 de junio del corriente año, se publica el texto íntegro de la convocatoria para proveer por concurso de méritos una plaza de Capellán, cuya plaza tiene asignado el coeficiente 2,1 y está dotada con 75.600 pesetas anuales de sueldo base, trienios del 7 por 100 y dos pagas extraordinarias, con motivo de las fiestas de 18 de Julio y Navidad, y demás retribuciones que legalmente se establezcan.

El plazo para concurrir es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 9 de julio de 1974.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—10.108-C.

13756 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Linotipista y una de Cajista de primera.

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Don Pedro de Aristegui Bengoa, Presidente de la Corporación;
2. Vocales: Don Javier Bilbao Amézaga, Secretario general de la Diputación; don Enrique Mota Jaureguizar, Ingeniero Industrial, y por don José María Echevarría Franco, Regente de la Imprenta Provincial.
3. Secretario: Don José Luis de Igartua y Goya, Letrado, Jefe de la Sección de Hacienda y Economía.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de Comisiones del Palacio Provincial, a las diez horas del día 19 de agosto de 1974.

Lo que se hace público, en cumplimiento de los artículos 6.º y 7.º del Decreto 1411/1963, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 1 de julio de 1974.—El Presidente.—5.531-E.